



Resolución
2018/274

Acta N° 025/2018

Las Piedras, 10 de Julio de 2018.-

VISTO: que en Expediente 2018-81-1420-00368, se comunicó por parte del Sr. Alcalde irregularidades del funcionario Heber Correa, cargo N° 4347/8429, quién cumple tareas en el Servicio de Vigilancia de este Municipio

CONSIDERANDO: I) que en Acta 010/18 se resuelve aplicar al funcionario un día de suspensión preventiva por el día 11/3/18 y notificarlo que se hizo pasible de un día de suspensión consistente en seis días, sin goce de sueldo

II) que se mantuvo en plazo legal de seis días para la eventual presentación de descargos por parte del funcionario

III) que el funcionario no presentó descargos

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aplicar al funcionario Heber Correa, cargo 4347/8429, una suspensión de seis días sin goce de sueldo, por presentarse en el Municipio en avanzado estado etílico, con aptitud agresiva con compañeros y hacia el Alcalde Gustavo González.

Déjandose constancia que el funcionario ya cumplió un día de suspensión el 11/3/18, restándole cumplir con cinco días más.

Comuníquese a Secretaría de Desarrollo y Participación Local, Dir. De Gestión Humana.

Alcalde

[Handwritten signature]
Gustavo González

Concejal

[Handwritten signature]
NIVOSKA CASARETT

Concejal

[Handwritten signature]
Jose Cabel

Concejal

Concejal